

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿EN QUÉ CONSISTE EL PRODUCTO SALIR SEGURO?

Este seguro brinda indemnización al asegurado por el Robo que le ocurra como Peatón o en un Vehículo de los Bienes Muebles, así como cobertura en caso de Muerte Accidental en la vía o transporte público.

### ¿QUIÉNES PUEDEN ASEGURARSE?

Pueden asegurarse toda persona mayor de 18 (dieciocho) años, y que no haya cumplido 65 (sesenta y cinco) años de edad.

### ¿EXISTE EDAD MAXIMA DE PERMANENCIA?

Si la edad máxima de permanencia es hasta los 69 años y 364 días..

### ¿QUÉ DEBO HACER EN CASO DE SINIESTRO?

En caso de siniestro se deberán presentar los documentos que se detallan a continuación:

#### PARA LA COBERTURA DE ROBO EN LAS PERSONAS

- ✓. Formulario de declaración de Siniestro proporcionado por la Compañía.
- ✓. Copia del documento de identidad del Asegurado.
- ✓. Declaración jurada simple sobre los hechos e identificación de los Bienes Muebles objeto del Robo.
- ✓. Copia de la denuncia efectuada ante la Policía Nacional del Perú (PNP), en el cual se encuentren identificados los Bienes Muebles objetos del Robo, la denuncia policial debe ser efectuada en un plazo máximo de 24 horas una vez de ocurrido el siniestro
- ✓. Copia del bloqueo de Tarjetas de Crédito y/o Débito, en caso hayan sido objeto del Robo.
- ✓. Copia de la denuncia por escrito efectuada ante la compañía de telefonía móvil, por el bloqueo de la línea telefónica e identificación del aparato telefónico objeto de Robo, indicando modelo, marca, número de serie, en caso haya sido objeto de Robo.
- ✓. Entrevista al Asegurado a requerimiento de la Compañía.

#### PARA LAS COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL EN LA VÍA PÚBLICA O EN TRANSPORTE PÚBLICO

- ✓. Formulario de declaración de Siniestro proporcionado por la Compañía.
- ✓. Copia simple del Documento de Identidad del Asegurado.
- ✓. Copia simple del Acta de defunción del Asegurado.
- ✓. Original y/o copia certificada del Certificado de defunción del Asegurado.

- ✓. Copia simple del Documento de Identidad de los Beneficiarios mayores de edad o partida de nacimiento de los menores de edad.
- ✓. Original y/o copia legalizada de la Declaratoria de herederos en caso de no tener designados Beneficiarios en la Póliza.
- ✓. Original y/o copia legalizada del Atestado Policial.
- ✓. Original y/o copia legalizada del Protocolo de necropsia que incluya el resultado de examen toxicológico y dosaje etílico.
- ✓. Historia Clínica completa, foliada y fedateada del Asegurado, en caso la Compañía lo requiera.

**PARA LA COBERTURA DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS:**

- ✓. Formulario de declaración de Siniestro proporcionado por la Compañía.
- ✓. Copia simple del Documento de Identidad del Asegurado.
- ✓. Declaración jurada simple sobre los hechos y las lesiones corporales sufridas como consecuencia del robo.
- ✓. Copia de la denuncia efectuada ante la Policía Nacional del Perú (PNP).
- ✓. Original y/o copia legalizada del dosaje etílico y examen toxicológico (de corresponder).
- ✓. Original y/o copia legalizada del Certificado médico.
- ✓. Copia de las facturas de los gastos médicos.
- ✓. Copia de los sustentos médicos: boletas, facturas, recetas, solicitudes de exámenes y resultado de los mismos.

La Compañía se reserva el derecho de solicitar al Asegurado en caso lo estime conveniente la documentación adicional necesaria para continuar la evaluación del Siniestro.